

Entrada N°. REGAGE25e00081789473 19-09-2025 10:28:48

## A LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Paseo de la Castellana, nº 109 28071- Madrid

Madrid, 18 de septiembre 2025

El motivo de esta carta es para que no se olviden de la subida retributiva adicional para el personal civil del Ministerio, para equiparla a la aprobada para al personal militar. Usted admitió a representantes sindicales de USO y de CSIT UNIÓN PROFESIONAL al ser preguntada el pasado 21 de mayo, en una concentración en el Hospital Central de la Defensa-Gómez Ulla (donde precisamente se reivindicaba la misma) que la consideraba justa y que se iniciarían los trámites oportunos.

Sabemos que esta subida salarial implica diversos mecanismos legales y presupuestarios, en los que también debe participar y aprobar el Ministerio de Hacienda, pero entendemos que igual que el 25 de marzo, el Consejo de Ministros aprobó un Real Decreto para aumentar las retribuciones del personal de las Fuerzas Armadas con un complemento específico, también puede aprobarse un crédito presupuestario extraordinario y aprobar otro Real Decreto en el mismo sentido para el personal civil, que también presta servicios y contribuye al funcionamiento de este Ministerio y de sus Fuerzas Armadas.

Asimismo, entendemos que esta subida supondría un incentivo para retener a muchos de los trabajadores, que se sienten en inferioridad de condiciones que el personal militar y que intentan trasladarse a otros departamentos ministeriales a través de los diferentes procedimientos de movilidad.

Desde el Área de la Administración General del Estado de CSIT UNIÓN PROFESIONAL, como sindicato independiente y con representatividad sindical en este Ministerio, solicitamos que se adopten las medidas pertinentes para garantizar que dicha subida sea en breve, una realidad para el personal civil.

Un saludo.



**CSIT UNIÓN PROFESIONAL** 

**AREA AGE**